

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°5 7 0 - 19

0 3 00T 2019 Salta, Expediente Nº 12.518/19

VISTO: La nota presentada solicitando la aprobación de la actividad breve de extensión denominada "LA UNSA DONA SANGRE, DONA VIDA", organizada por la agrupación TODOS X SALUD y el Centro Regional de Hemoterapia del Ministerio de Salud de la Provincia de Salta;; y,

CONSIDERANDO

Que tiene como objetivo es concientizar a la comunidad universitaria sobre la importancia de la donación de sangre.

Que está destinado a la comunidad universitaria en general.

Que la Secretaria de Postgrado y Extensión al Medio, a fojas 5, presenta informe sugiriendo su aprobación.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho Nº 289/19;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 14/19 del 17/09/19)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Tener por aprobada la realización de la Actividad breve de Extensión Universitaria denominada "LA UNSA DONA SANGRE, DONA VIDA", a realizadas los días 23, 24 y 25 de Septiembre del año 2.019.

ARTÍCULO 2º. Establecer que el mismo se realizó de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

"La UNSa dona sangre, dona vida"

INTRODUCCION

El 14 de junio de cada año se celebra, en todo el mundo, el día mundial del donante de sangre. Su objetivo es agradecer a los donantes su contribución voluntaria y desinteresada, que permite salvar vidas humanas, y concientizar sobre la necesidad de donar sangre con regularidad para garantizar la calidad, seguridad y disponibilidad de sangre y productos

die



AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

570 - 19

Salta, Salta, Expediente Nº 12.518/19

sanguíneos para quienes lo necesiten.

En mayo de 2005, en la 58ª Asamblea Mundial de la Salud, los ministros de salud de todo el mundo hicieron una declaración unánime de compromiso y apoyo en favor de la donación voluntaria de sangre e instituyeron, en virtud de la resolución WHA58.13, el d*ía mundial del donante de sangre* como un acontecimiento anual que se celebraría el 14 de junio de cada año. Asimismo, la resolución insta a los Estados Miembros a que pongan en marcha y presten apoyo a programas de sangre sostenibles, coordinados a nivel nacional y bien organizados, con sistemas de regulación apropiados. Para ello, los gobiernos deben proporcionar fondos suficientes para disponer de servicios de donación de sangre de alta calidad y ampliar esos servicios a fin de poder contar con un suministro de sangre segura suficiente que permita atender a las necesidades de los pacientes.

En 2009, expertos en medicina de las transfusiones, instancias normativas y representantes no gubernamentales de 40 países formularon la Declaración de Melbourne, en la que se establecía la meta de que todos los países logren en 2020 que la totalidad de su suministro de sangre se obtenga a través de donaciones voluntarias y no remuneradas.

Las transfusiones de sangre y sus productos salvan millones de vidas al año. La sangre y los productos sanguíneos son elementos esenciales para el tratamiento apropiado de las mujeres con hemorragias asociadas al embarazo y al parto; los niños que padecen anemia grave a causa del paludismo y la malnutrición; los pacientes con trastornos hematológicos y de médula ósea, trastornos hereditarios de hemoglobina e inmunodeficiencia; las víctimas de un traumatismo, emergencias, desastres y accidentes, así como los pacientes que se someten a intervenciones médicas y quirúrgicas avanzadas.

Aunque el suministro de sangre y productos sanguíneos es una necesidad universal, existen diferencias marcadas en cuanto al nivel de acceso a sangre y productos sanguíneos seguros entre los distintos países y dentro de los mismos. En muchos países los servicios de sangre siguen teniendo problemas para ofrecer sangre y productos sanguíneos suficientes y garantizar su calidad y seguridad.

El objetivo global de la OMS es que, en 2020, todos los países obtengan su suministro de

Just



AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 570 - 19

0 3 001 2015

Salta, Expediente Nº 12.518/19

sangre de donantes voluntarios no remunerados. La meta para las Américas es que en el 2019 el suministro de sangre en los países provenga el 100% de donantes voluntarios no remunerados.

Esta campaña pone de relieve la función que cada uno puede desempeñar para ayudar a otras personas en situaciones de urgencia con su valiosa donación de sangre.

COMISIÓN ORGANIZADORA

Entidades organizadoras: Agrupación Estudiantil "TODOS X SALUD" y Centro Regional de Hemoterapia del Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta.

Coordinadores:

Est. TORINA María Florencia (DNI: 39.782.143)

Est. MORENO VASQUEZ Héctor Benito Arnaldo (DNI: 37.775.999)

Colaboradores:

Enf. Univ. GERONIMO, Rodrigo Jonatán Emanuel (DNI: 36.486.474)

Est. MENDEZ, Ana Cristina (DNI:42.269.332)

Est. TEJEDOR DORADO, Andrés Ignacio (DNI: 42.286.475)

OBJETIVOS

Los objetivos de la campaña son:

- Alentar a quienes todavía no han donado a que lo hagan;
- Destacar que es necesario comprometerse a donar durante todo el año si se quiere mantener un suministro suficiente y lograr el acceso universal y oportuno a transfusiones de sangre segura;
- Llamar la atención sobre la salud del donante y la calidad de la atención proporcionada al donante como factores fundamentales para afianzar el compromiso del donante y su voluntad de donar habitualmente; y
- Demostrar la necesidad del acceso universal a transfusiones de sangre segura y promover su función en la prestación de una atención de salud eficaz y en la

Jan Marie



AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 570 - 19

0 3 OCT Salta, Expediente N° 12.518/19

consecución del objetivo de la cobertura sanitaria universal.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

La transferencia de conocimientos es una herramienta poderosa y necesaria, pero para que estos conocimientos sean efectivos deben vincularse a implementaciones prácticas llevadas a cabo en la que predominará el diálogo, la participación y que pueda también existir intercambio de opiniones desarrollando competencias que favorezcan y brinden herramientas a los participantes de la Campaña para poder trabajar en equipo y desenvolverse autónomamente en diferentes contextos sociales y laborales respetando y defendiendo los derechos humanos.

A los fines de lograr los objetivos planteados, las actividades que se llevarán a cabo serán:

FECHA, HORA y LUGAR	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
23/09 09:00 - 17:00 Aulas a definir	Difusión en clases de diferentes carreras	Centro Regional de Hemoterapia Comisión Organizadora
24/09 14:00 a 18:00 Entrada UNSa	Campaña de colecta	Centro Regional de Hemoterapia Comisión Organizadora
25/09 09:00 a 13:00 Entrada UNSa	Campaña de colecta	Centro Regional de Hemoterapia Comisión Organizadora

Overes !

EVALUACIÓN

Evaluar constituye un proceso sistemático, metódico y neutral que hace posible el conocimiento de los efectos de un programa o proyecto, relacionándolos con las metas propuestas y los recursos movilizados. Asimismo, se podría decir que la evaluación es un proceso que facilita la identificación, la recolección y la interpretación de información útil a los encargados de tomar decisiones y a los responsables de la ejecución y gestión de proyectos.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente se realizará una evaluación mixta a través



AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF, FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 570 - 19

Salta.

Expediente Nº 12.518/19

de: encuesta de opinión de los colaboradores respecto a la campaña, registro de participación de donantes voluntarios, observación continua y registro digital de las actividades (vídeos y fotografías).

CERTIFICACIÓN

La certificación será emitida por la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio.

Los certificados serán refrendados por el Decano o Vicedecano y el Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Coordinador del evento.

En dicho diploma se detalla la condición según la participación que tuvo cada persona en el evento, además se especifica el "nombre del evento" y "numero de resolución aprobatoria".

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Est. María Florencia TORINA, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.

D.G.AD am hmc MA

Facultad de Candlas de la Salud-UNSa